

RESTITUCIÓN DE TENENCIA DE BIEN INMUEBLE SECUESTRADO
Radicado No 13-212-40-89-001-2020-00044-00



REPÚBLICA DE COLOMBIA
JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL DE CORDOBA - BOLIVAR
Email: j01prmcordoba@cendoj.ramajudicial.gov.co
Código 132124089-001

Córdoba, Bolívar, veinticinco (25) de abril de dos mil veintitrés (2.023)

En memorial que antecede, se acompaña poder conferido a la Dra. LUZ MARY APONTE CASTELBLANCO por la señora GINA MARCELA DUARTE FONSECA, en su calidad de REPRESENTANTE JUDICIAL de la Unidad para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas entidad del orden nacional, que funge como parte demandante, para que represente sus intereses en el presente proceso de RESTITUCIÓN DE TENENCIA DE BIEN INMUEBLE SECUESTRADO con las facultades señaladas expresamente en el poder.

En consecuencia, el Juzgado Promiscuo Municipal de Córdoba – Bolívar.

DISPONE

CUESTIÓN UNICA: RECONOCER a la Dra. D LUZ MARY APONTE CASTELBLANCO identificada con CC No 52.221.584 de Cartagena y T.P. No 118.851 del C S de la J. como apoderada judicial de la parte demandante, en los términos del poder a ella conferido.-.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,

NELSON ÁLVAREZ CHÁVEZ
JUEZ